

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
Sevilla

Núm. 1.922/2018

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de

| Nº de CAPT. | M.A.S. / Cauce | Término Municipal | Provincia | Coord. X UTM (ETRS89) HUSO 30 | Coord. Y UTM (ETRS89) HUSO 30 |
|-------------|------------------------|-------------------|-----------|----------------------------------|----------------------------------|
| 1 | Madre de Fuentes, Ayo. | Palma del Río | Córdoba | 294916 | 4166256 |
| 2 | Arroyo Innominado | Palma del Río | Córdoba | 295319 | 4166256 |
| 3 | Arroyo Innominado | Palma del Río | Córdoba | 295774 | 4167859 |

Objeto de la Modificación:

La modificación consiste en un cambio de cultivo de 10,57 ha de frutales a olivar, disminuyendo la dotación del olivar a 2021 m³/ha.año, quedando una superficie de frutales de 11,43 ha con una dotación de 4300 m³/ha.año. Asimismo se reduce la dotación en toda la superficie de olivar, por lo que se propone ampliar (transformación-modernización de regadío) en 8,3191 ha la superficie de olivar, quedando como resultado una superficie total de riego de 113,6828 ha.

Además de lo anterior, las presas incluidas en la concesión origen se sitúan sobre dos cauces innominados, considerándose por tanto como puntos de toma.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los

modificación de características de una concesión de aprovechamiento de aguas públicas:

Anuncio – Información Pública

Nº Expediente: M-5710/2016-CYG.

Peticionarios: Charco de la Adelfa SL.

Uso: Riego (Leñosos-Olivar) 102,2528 hectáreas - Riego (Leñosos-Frutales) 11,430 hectáreas.

Volumen Anual (m³/año): 255.801,00.

Caudal Concesional (L/s): 8,11

Captación:

artículo 144 y ss. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el RD 849/1986, de 11 de abril, modificado por el RD 606/2003 de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II. 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, a 8 de mayo de 2018. Firmado electrónicamente por el Jefe de Servicio, Javier Santaella Robles.